



**Informe del Procedimiento de revisión de los
Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial
de cómputo de los Comités Distritales del Instituto
Electoral de Coahuila y de los Consejos Municipales
Electorales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
para el Proceso Electoral Local 2019-2020**

Noviembre de 2020



Índice

	Página
Glosario	3
Presentación.....	4
I. Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos de los comités distritales del Instituto Electoral de Coahuila	6
II. Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos de los consejos municipales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	13
III. Innovaciones contenidas en los lineamientos aprobados por los OPL.....	17
III.I Propuestas aprobadas por el IEC	17
III.II Propuestas aprobadas por el IEEH	20
IV. Líneas de acción a partir de las buenas prácticas propuestas por los OPL para el desarrollo de los cómputos de las elecciones federales	20

Glosario

Bases Generales	Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales (Anexo 17 del Reglamento de Elecciones).
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Lineamientos	Lineamientos para instrumentar el Voto Electrónico en una parte de las casillas de los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020
IEC	Instituto Electoral de Coahuila
IEEH	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
INE	Instituto Nacional Electoral
JL/JLE	Junta Local/Junta Local Ejecutiva
OPL	Organismo Público Local
PEL	Proceso Electoral Local
RE	Reglamento de Elecciones
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VE/VS	Vocal Ejecutivo/Vocal Secretario

Presentación

Con el objeto de estandarizar la organización de las elecciones federales y locales, el Instituto Nacional Electoral (INE), en ejercicio de sus atribuciones legales, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2016, por medio del Acuerdo INE/CG661/2016 aprobó el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE), documento en el cual se describen las reglas para el cumplimiento de sus funciones.

En dicho acuerdo se menciona que, para el ejercicio de sus atribuciones, el INE tiene la potestad de emitir las normas jurídicas secundarias que coadyuven al ejercicio de sus funciones y que esta atribución está encaminada a que procure que las normas sean efectivas para alcanzar los objetivos que les dieron origen.

En cumplimiento a lo establecido el artículo 429, numeral 1 del citado Reglamento, el Consejo General del INE, en sesión efectuada el 24 de octubre de 2016, adoptó el Acuerdo INE/CG771/2016, mediante el cual se aprobaron las *“Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales”*.

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 443 del RE, respecto a que *todas aquellas disposiciones que apruebe el Consejo General, de naturaleza técnica y operativa, que deriven de las normas contenidas en este Reglamento, deberán agregarse como anexos al mismo*, dichas Bases Generales pasaron a formar parte del Anexo 17 del actual RE.

Las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales, según el propio Anexo 17 *desarrollan criterios respecto de aquellos asuntos que deberán ser observados e implementados obligatoriamente por los órganos competentes de los OPL, garantizando así que cuenten con mecanismos eficientes y probados constituyendo una medida que se ajusta a la nueva normativa y al Sistema Nacional de Elecciones*

En consecuencia con lo anterior, el apartado 3 del mismo Anexo 17, relacionado con la revisión y aprobación de los lineamientos de cómputo, establece que para las entidades con elecciones locales ordinarias, el Consejo General del OPL deberá remitir a la Junta Ejecutiva Local del INE los proyectos de lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, a fin de que se realicen las observaciones pertinentes, ajustándose a lo previsto en las bases generales, agregando que en el proceso de revisión, las Juntas Ejecutivas Locales remitirán de inmediato a la DEOE, los proyectos referidos a fin de que también se formulen, en su caso, las observaciones que

estime pertinentes, mismas que enviará las Juntas Ejecutivas Locales en el plazo establecido.

En virtud de lo anterior, la revisión de los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos de los comités distritales y consejos municipales electorales del IEC y el IEEH para el PEL 2019-2020 en la DEOE, se realizaron conforme se describe a continuación.

I. Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos de los comités distritales del Instituto Electoral de Coahuila

El 28 de enero de 2020, el IEC, mediante acuerdo del Consejo General IEC/CG/015/2020 aprobó la reforma a los *Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los procesos electorales en el estado de Coahuila (Lineamientos)*.

Asimismo, derivado de la implementación de la votación a través de urna electrónica en una parte de las casillas a instalarse en la entidad, el IEC elaboró la adenda a dichos *Lineamientos*.

A continuación, se da cuenta de las actividades desarrolladas por parte del INE, a través de las diferentes áreas que participaron en el procedimiento de revisión de los *Lineamientos* emitidos por el IEC.

Cuadro 1
Revisión de Lineamientos Sesión de Cómputo,
Coahuila PEL 2019-2020

Fecha de Recepción Primera Revisión (DEOE)	Fecha de Envío Primera Revisión (DEOE)	Fecha de Recepción Segundo Envío (DEOE)	Se atendieron las Observaciones SI/NO	Cumple con el ANEXO 17
14/01/2020 (envío mediante correo electrónico de la VS JL Coahuila)	29/01/2020	No se realizó esta actividad	No	Si

Cuadro 2
Cronología de las actividades realizadas en la DEOE para la revisión del Proyecto de Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo, propuesto por el OPL de Coahuila para el PEL 2019-2020

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
14/01/2020	Recepción del <i>Proyecto de Lineamientos que regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos propuesto por el OPL de Coahuila para el PEL 2020</i>	VS JLE Coahuila	DEOE–Dirección de Operación Regional, Subdirección de la II Circunscripción Plurinominal de la DEOE	El Anexo 17 del RE indica que las JLE remitirán de inmediato a la DEOE los proyectos de Lineamientos de cómputos y Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, a fin de que también formulen, en su caso, las observaciones que estime pertinentes.
14/01/2020	Envío de <i>Proyecto de Lineamientos que regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo de Coahuila</i>	Subdirección de la II Circunscripción Plurinominal de la DEOE	Dirección de Operación Regional de la DEOE	Para conocimiento. Se inicia revisión del documento.
17/01/2020	Observaciones al Proyecto de <i>Lineamientos que</i>	VS JLE Coahuila	VE JLE Coahuila	Se remitieron las observaciones realizadas al

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
	<i>regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos para el PEL Coahuila 2020</i>			documento señalado, a la Vocalía Ejecutiva de la JLE
21/01/2020	Observaciones al proyecto de <i>Lineamientos que regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos para el PEL Coahuila 2020.</i>	JLE Coahuila	Instituto Electoral de Coahuila	Se comunicaron al IEC las observaciones realizadas por el Vocal Secretario de la Junta Local de Coahuila.
23/01/2020	Observaciones al Proyecto de <i>Lineamientos que regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos para el PEL Coahuila 2020</i>	Subdirección de la II Circunscripción Plurinominal de la DEOE	Dirección de Operación Regional de la DEOE	Se remitieron las observaciones realizadas por dicha Subdirección al documento señalado y se agregaron las realizadas por la VSL de Coahuila
24/01/2020	Observaciones al Proyecto de <i>Lineamientos que regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos para el PEL Coahuila 2020</i>	Subdirección de la IV Circunscripción Plurinominal de la DEOE	Dirección de Operación Regional de la DEOE	Se remitieron las observaciones realizadas por dicha Subdirección al documento señalado y se agregaron las realizadas por la VSL de Coahuila y las de las Subdirecciones de la II y IV Circunscripciones de la DEOE
24/01/2020	Observaciones al Proyecto de <i>Lineamientos que regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos para el PEL Coahuila 2020</i>	Dirección de Operación Regional de la DEOE	Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE	Se remitieron las observaciones realizadas por la DOR a los proyectos de <i>Lineamientos de cómputos para el PEL 2019-2020</i> y se solicitó la revisión de los proyectos de sistemas de los OPL de Coahuila e Hidalgo
24/01/2020	Revisión de sistemas de cómputos de los OPL	Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE	Dirección de Operación Regional de la DEOE	Se enviaron las matrices de resultados de la revisión de los proyectos de lineamientos de cómputos para el PEL 2019-2020 de Hidalgo y Coahuila.
29/01/2020	Remisión de Observaciones de la DEOE al Proyecto de <i>Lineamientos que regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos para el PEL Coahuila 2020</i>	Dirección de Operación Regional, a través de la Subdirección de la II Circunscripción Plurinominal de la DEOE	JLE Coahuila	Se remitieron las observaciones de la DEOE, con el oficio número INE/DEOE/0072/2020, de fecha 29 de enero de 2020, signado por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva.
04/02/2020	Remisión del Acuerdo IEC/CG/015/2020 por medio del cual se reforman los <i>Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza.</i>	Instituto Electoral de Coahuila a través del Sistema de Vinculación con los OPL (SIVOPLE)	DEOE	Se remitió copia del folio número ACUERDO/COAH/2020/15, generado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por medio del cual el Instituto Electoral de Coahuila, remitió el Acuerdo IEC/CG/015/2020, por el que se reforman los <i>Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza</i>
18/02/2020	Envío de correo con acuse del oficio INE/DEOE/0072/2020 por parte del VS de la JLE de Coahuila	Subdirección de la II Circunscripción Plurinominal de la DEOE	Subdirección de la IV Circunscripción Plurinominal de la DEOE	El VS de la JLE refirió que no se enviaron las observaciones de la DEOE al IEC, debido a que dicho órgano aprobó el acuerdo de los lineamientos de cómputo el día 28 de enero de 2020 y

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
				las observaciones de la DEOE se remitieron el día 29 del mismo mes, por lo que se recibieron fuera de plazo.
03/03/2020	Envío de oficio número IEC/SE/0551/2020, remitiendo proyecto de <i>Adenda a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza.</i>	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), mediante SIVOPLE	Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral	Se realizó la revisión correspondiente; no se identificaron aspectos a observar.
05/03/2020	Envío de correo electrónico para conocimiento y efectos procedentes del proyecto de <i>Adenda a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza</i> , proyecto que actualiza lo referente a la implementación del voto a través de las urnas electrónicas, de conformidad con el Acuerdo INE/CG65/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral:	VS JLE Coahuila	Subdirección de la II Circunscripción Plurinominal de la DEOE	No hay observaciones
05/03/2020	Envío de Nota INE/DEOE/SP/09-0274/2020, para turnar la actividad con número folio OFICIO/COAH/2020/42, generada a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, por medio de la cual el Instituto Electoral de Coahuila, remitió el proyecto de <i>Adenda a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza.</i>	Secretaría Particular de la DEOE	Dirección de Operación Regional de la DEOE	No hay observaciones
06/03/2020	Respuesta Nota INE/DEOE/SP/09-0274/2020 Adenda Lineamientos Coahuila 2020	Dirección de Operación Regional de la DEOE	Secretaría Particular de la DEOE	Se adjuntó la propuesta de Oficio para el Titular de la UTVOPL y de la Tarjeta INE/DEOE/DOR/0196/2020 dirigida a la Lic. Patricia González Suárez, Secretaria Particular de la DEOE. En la respuesta se indica que, conforme a lo establecido en el apartado "I. Consideraciones previas" de las <i>Bases Generales para homologar los cómputos distritales y municipales de casillas con urna electrónica en los Procesos Electorales Locales 2019-2020</i> , la remisión del Proyecto de

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
				Adenda se habría realizado fuera del plazo establecido. Por último, para que la DEOE atienda los plazos señalados en las <i>Bases Generales</i> , la validación correspondiente deberá ser emitida a más tardar el día 7 de marzo, tomando en cuenta que, con base en el folio OFICIO/COAH/2020/42, generado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, el documento fue remitido el 4 de marzo.
17/03/2020	Nota INE/DEOE/SP/11-0336/2020	Secretaría Particular DEOE	Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE	Copia de la consulta con número de folio ACUERDO/COAH/2020/43, generado por medio del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, por medio del cual el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), remitió el <i>Acuerdo IEC/CG/042/2020, mediante el cual se aprueban los materiales a utilizarse en las actividades de capacitación dirigidas a los Comités Electorales para los Cómputos Distritales</i> , en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
18/03/2020	Envío de correo electrónico por el cual se remite el oficio número IEC/SE/0551/2020 y el proyecto de <i>Adenda a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza.</i>	Subdirección de la IV Circunscripción Plurinominal de la DEOE	Dirección de Operación Regional de la DEOE	No hay observaciones
19/03/2020	Envío de correo electrónico remitiendo los documentos que dan cumplimiento a la validación final de las observaciones atendidas por el Instituto Electoral de Coahuila al proyecto de <i>Adenda a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza</i> , en cumplimiento a lo establecido en las <i>Bases Generales para homologar los cómputos distritales y municipales de casillas con urnas electrónicas en los Procesos electorales Locales 2019-2020</i>	Subdirección de la IV Circunscripción Plurinominal de la DEOE	Dirección de Operación Regional de la DEOE	No hay observaciones

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
06/04/2020	Envío de Nota informativa INE/DEOE/SP/09-0403/2020 con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la <i>Adenda a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza.</i>	Dirección de Operación Regional de la DEOE	Subdirección de la IV Circunscripción Plurinominal de la DEOE	No hay observaciones
06/08/2020	Se envía el documento proyecto de <i>Adenda para reducir las concentraciones de personas en la sesión especial de cómputos.</i>	Instituto Electoral de Coahuila	JLE Coahuila	No hay observaciones
09/09/2020	Comunicación del proyecto de <i>Adenda para reducir las concentraciones de personas en la sesión especial de cómputos el estado de Coahuila</i> , presentado por el IEC mediante oficio IEC/SE/0944/2020, así como observaciones emitidas	JLE Coahuila	DEOE	Entre las observaciones detectadas se identificó: 1) Conforme a la normatividad se establece que la concentración de funciones en las figuras que participan en los grupos de recuento no es aplicable para los casos de Auxiliares de Recuento, de Captura y de Verificación. La figura de Auxiliar de Logística no se contempla en la legislación nacional y estatal. La propuesta de adenda carece de normas técnicas de redacción (técnica legislativa). La figura de Auxiliar de Oficinas Centrales del IEC no se considera en la legislación nacional y estatal.
11/09/2020	Remisión de la Nota INE/DEOE/SP/11-0827/2020, para atención del folio número OFICIO/COAH/2020/123, generado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, por medio del cual el Instituto Electoral de Coahuila, remitió la propuesta de escenarios de cómputos distritales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020. Lo anterior en cumplimiento al numeral 13.4 del Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2019-2020 en el Estado de Coahuila, aprobado mediante el Acuerdo INE/CG433/2020, por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Secretaría Particular de la DEOE	Dirección de Operación Regional de la DEOE	No hay observaciones

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
18/09/2020	Remisión del oficio INE/DEOE/0641/2020 a la UTVOPL, para comunicar observaciones al IEC, en relación con el proyecto de <i>Adenda para reducir las concentraciones de personas en la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2019-2020 del estado de Coahuila.</i>	DEOE	Instituto Electoral de Coahuila, a través de la UTVOPL	No se atendieron las observaciones relacionadas con lo previamente alertado por el Vocal Secretario de la Junta Local de Coahuila: conforme a la normatividad, se establece que la concentración de funciones en las figuras que participan en los grupos de recuento no es aplicable para los casos de Auxiliares de Recuento, de Captura y de Verificación; asimismo, en la norma tampoco se consideran las figuras de Auxiliares de Logística COVID-19 ni Auxiliares de Oficinas Centrales del IEC. También se emitieron observaciones a la Integración de la propuesta de habilitación de espacios de cómputos, de acuerdo con los diferentes escenarios previstos (recuento total y parcial del CDE), así como con la cantidad de paquetes electorales a recontar,
22/09/2020	Remisión de la Nota INE/DEOE/SP/09-0929/2020 de la Secretaría Particular de la DEOE, enviando para conocimiento, una copia del folio número OFICIO/COAH/2020/128, generado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, por medio del cual el Instituto Electoral de Coahuila, remitió copia del oficio con el que dio respuesta a la Junta Local Ejecutiva de Coahuila acerca de la solicitud de "remitir las necesidades de SE y CAE para los comités distritales del Instituto Electoral de Coahuila; con la finalidad de que los consejos distritales del INE en la entidad realicen la asignación de los referidos para apoyar en los cómputos de las elecciones a los órganos distritales competentes	Secretaría Particular de la DEOE	Dirección de Operación Regional de la DEOE	No hay observaciones
18/10/2020	Nota INE/DEOE/SP/11-1202/2020 de la Secretaría Particular, con envío para su atención del folio número OFICIO/COAH/2020/161, generado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos	Secretaría Particular de la DEOE	Dirección de Operación Regional de la DEOE	En el oficio IEC/SE/1622/2020 del OPL se propuso realizar la capacitación de manera presencial o mixta (virtual o presencial para quienes no cuenten con los medios para hacerlo de manera virtual).

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
	Locales Electorales, por medio del cual el Instituto Electoral de Coahuila, remitió al Lic. José Luis Vázquez López, Consejero Presidente del Consejo Local y Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de la entidad, la propuesta para capacitación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que apoyaran a los Comités Distritales del referido Organismo Público Local.			
19/10/2020	Correo electrónico del OPL de Coahuila, con Nota notificando al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE el número de SE y CAE requeridos para las tareas de auxiliares de recuento, captura y verificación en las sesiones de cómputo. Asimismo, se propone que la capacitación a impartirse por este órgano electoral a SE y CAE que participarán durante el recuento de votos, se lleve a cabo el martes 20 de octubre de 2020, a las diecisiete horas, dentro de las instalaciones de los Comités Distritales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila.	Instituto Electoral de Coahuila	JLE Coahuila	No hay observaciones

II. Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos de los consejos municipales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

El 15 de agosto de 2020, el IEEH, mediante acuerdo del Consejo General IEEH/CG/038/2020, aprobó los *Lineamientos para la preparación y el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Municipales, del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2019–2020*.

En los siguientes cuadros, se da cuenta de las actividades desarrolladas por parte del INE, a través de las diferentes áreas que participan en la revisión de los Lineamientos propuestos por el IEEH:

Cuadro 3
Revisión de Lineamientos Sesión de Cómputo, Hidalgo PEL 2019-2020

Fecha de Recepción Primera Revisión (DEOE)	Fecha de Envío Primera Revisión (DEOE)	Fecha de Recepción Segundo Envío (DEOE)	Se atendieron las Observaciones S/NO	Cumple con el ANEXO 17
04/06/2019	29/10/2019	20/02/2020	Si	Si

Cuadro 4
Cronología de las actividades realizadas en la DEOE para la revisión del Proyecto de Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo propuesto por el OPL de Hidalgo para el PEL 2019-2020

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
04/06/2019	Recepción del proyecto de <i>Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo de los consejos municipales del IEEH</i> , para revisión y planteamiento de observaciones por parte de la DEOE.	VS JLE Hidalgo	DEOE-Dirección de Operación Regional-Subdirección de la V Circunscripción Plurinominal	Se remitieron observaciones al Proyecto.
10/12/2019	Recepción del proyecto de <i>Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo de los consejos municipales del IEEH</i> , para revisión y planteamiento de observaciones por parte de la DEOE	VS JLE Hidalgo	DEOE-Dirección de Operación Regional-Subdirecciones de la IV y V Circunscripciones Plurinominales	Se atendieron las observaciones planteadas a los lineamientos elaborados por el OPL de Hidalgo y se incorporaron algunas nuevas en el sentido de ajustar los mismos a una sola elección (Ayuntamientos), lenguaje incluyente, ajustes de conformidad a lo citado en el Anexo 17 y cuestiones de forma
21/01/2020	Recepción del folio número CONSULTA/HGO/2020/1, generado en el <i>Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE)</i> , con	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	DEOE-Dirección de Operación Regional-Subdirección de la IV Circunscripción Plurinominal	Se atendieron las dudas.

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
	respecto a dudas sobre las reglas específicas respecto a la implementación de la votación a través de la urna electrónica			
20/02/2020	Recepción del proyecto de <i>Lineamientos para la preparación y desarrollo de la sesión especial de Cómputo de los consejos municipales para el Proceso Electoral Local 2019-2020.</i>	VS JLE Hidalgo	DEOE-Dirección de Operación Regional-Subdirección de la V Circunscripción Plurinominal	Se realizaron observaciones de redacción y se propuso mantener el apartado relativo al cómputo de Representación Proporcional, en virtud de que estaba considerada la instalación de casillas especiales, al menos una en cada distrito federal.
06/03/2020	Recepción del envío del proyecto de <i>Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo de los consejos municipales del IEEH</i> , el cual incluye el cumplimiento a lo establecido en las <i>Bases Generales para homologar los cómputos distritales y municipales de casillas con urnas electrónicas en los Procesos electorales Locales 2019-2020</i> , para revisión y planteamiento de observaciones por parte de la DEOE	VS JLE Hidalgo	DEOE-Dirección de Operación Regional-Subdirección de la IV Circunscripción Plurinominal	En el proceso de revisión al Proyecto de <i>Lineamientos para la preparación y desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local 2019-2020</i> , presentado por el OPL de Hidalgo, se observa que, de forma general cumple con la inclusión de los puntos esenciales establecidos en las <i>Bases Generales</i> , sin embargo, se incluyeron algunos comentarios y adecuaciones en control de cambios, a fin de que sean atendidos por el OPL. En este caso no se presentó una adenda por la implementación de la votación a través de la urna electrónica, toda vez que realizaron oportunamente los cambios en el mismo proyecto de lineamientos, debido a que aún no se había sometido a la aprobación del CG del IEEH.
18/03/2020	Por medio del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, se recibió del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, los <i>Lineamientos para la preparación y desarrollo de la sesión especial de cómputo de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local 2019-2020</i> , para revisión de la DEOE.	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	DEOE-Dirección de Operación Regional-Subdirección de la IV Circunscripción Plurinominal	Con el fin de atender lo señalado en el numeral 3, apartado "I. Consideraciones previas" de las <i>Bases Generales</i> , en el que se dispone que, una vez recibidos los proyectos, la DEOE emitirá la validación correspondiente, se consideró que el Proyecto de <i>Lineamientos</i> cumplía con la inclusión de los puntos esenciales establecidos en el Anexo 17 y las <i>Bases Generales</i> , por lo cual la DEOE dictaminó procedente que, una vez atendidas dos observaciones de forma, se avalara su contenido para que fuese sometido a aprobación por el OPL del Estado de Hidalgo
15/08/2020	Acuerdo IEEH/CG/038/2020, <i>Acuerdo que propone la Comisión Unida de</i>	Página Oficial del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo		1. Se aprueban los <i>Lineamientos para la Preparación y el Desarrollo de la Sesión</i>

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
	<p>Capacitación y Organización Electoral al Pleno del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Municipales, el Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para la Sesión Especial de Cómputo Municipal y los materiales didácticos a utilizar en la capacitación de los consejos municipales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2019 – 2020.</p>			<p>Especial de Cómputo de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local 2019-2020.</p> <p>2. Se aprueba el Cuadernillo de Consulta de votos válidos y nulos para la Sesión de Cómputo Municipal.</p>
18 de agosto de 2020	<p>Se recibieron los folios identificados con los números INFORMATIVO/HGO/2020/96 e INFORMATIVO/HGO/2020/97, generados a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, por medio de los cuales el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remitió copia certificada del Acuerdo IEEH/CG/038/2020, por el que se aprueban los Lineamientos para Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Municipales, el Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputo Municipal y los Materiales Didácticos a utilizar en la capacitación de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local 2019-2020.</p>	Instituto Electoral de Hidalgo	DEOE-Dirección de Operación Regional-Subdirección de la IV Circunscripción Plurinominal	<p>Con esta actividad se da cumplimiento y termino a las actividades del Procedimiento de revisión de los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo de los Comités Distritales del Instituto Electoral de Coahuila y de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para el Proceso Electoral Local 2019-2020</p>
15 de septiembre de 2020	<p>Se recibió el folio OFICIO/HGO/2020/87, generado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, por medio del cual el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), remitió el 15 de septiembre del presente año el oficio IEEH/PRESIDENCIA/0617/2020, en el que informa la conclusión de la actividad 13.4 del Plan y Calendario</p>	Instituto Electoral de Hidalgo	DEOE-Dirección de Operación Regional-Subdirección de la IV Circunscripción Plurinominal	<p>En atención a lo que establece el citado Anexo del RE y en coadyuvancia con la Junta Local Ejecutiva del estado de Hidalgo, esta Dirección Ejecutiva emite los siguientes comentarios sobre la viabilidad de las propuestas de escenarios de cómputo presentadas por el OPL de Hidalgo:</p> <p>1. En el tema 3. Cómputo con Recuento Parcial en la Sala de Plenos con Grupos de Trabajo (GT), simultáneo al cotejo de</p>

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
	Integral de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el propio Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH), en el marco de los preparativos del Proceso Electoral Local 2019-2020, referente a las <i>Propuestas de Escenarios de Cómputo</i> y remitió a la Junta Local Ejecutiva de la entidad, los escenarios de cómputos para dictaminar su viabilidad.			actas; el Anexo 17 señala en el punto 1.2 Planeación y habilitación de espacios para recuento de votos, que estos se realizarán en la sala de sesiones del órgano competente, solamente tratándose de recuento total de votos; por lo cual no es posible instalar un Grupo de Trabajo en este espacio para recuento parcial. 2. En las propuestas de planeación de posibles escenarios a presentarse en la sesión especial de cómputo, no existe referencia acerca de las medidas que debe adoptar el IEEH para garantizar la continuidad en los trabajos y asegurar las mejores condiciones de seguridad e higiene para el cumplimiento de las actividades inherentes a las diferentes etapas del Proceso Electoral Local 2019-2020, derivado de la pandemia de Covid-19.
28 de septiembre de 2020	Se recibió para conocimiento copia del folio número INFORMATIVO/HGO/2020/114, generado en el <i>Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales</i> , por medio del cual el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remitió oficio IEEH/PRESIDENCIA/657/2020 y copia del formato para aviso de conclusión de la actividad 13.8 <i>Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL, de los distintos escenarios de cómputo</i> y sus anexos.	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	DEOE-Dirección de Operación Regional-Subdirección de la IV Circunscripción Plurinominal	Solo se recibió para conocimiento
21 de octubre de 2020	De conformidad con la legislación local, dieron inicio las sesiones de cómputo de los consejos municipales del estado de Hidalgo. Con corte a las 21:30 horas del 21 de octubre, se reportó que 65 consejos municipales concluyeron con la actividad, 16 que	Sistema de Registros de Actas y Cómputos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	DEOE-Dirección de Operación Regional-Subdirección de la V Circunscripción Plurinominal	Los tres municipios que aún no habían iniciado su sesión de cómputo y que lo realizarían en la zona metropolitana de Pachuca son: Ixmiquilpan Pacula Zimapán El motivo de tal medida se debió a razones de seguridad

Fecha	Actividad	Área que remitió	Área que recibió	Observaciones
	aún no concluían y se registraban 3 órganos municipales en los que no habían iniciado.			y para preservar la integridad de los participantes.
21 de octubre de 2020	Se dio seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de los cómputos municipales en el estado de Hidalgo.	Sistema de Registros de Actas y Cómputos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. <i>Informe de las incidencias registradas durante los 84 cómputos,</i> presentado por la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral del IEEH	DEOE-Dirección de Operación Regional-Subdirección de la V Circunscripción Plurinominal	La conclusión de los 84 cómputos municipales se dio en las siguientes fechas: 21 de octubre: 67 cómputos municipales. 22 de octubre: 11 cómputos municipales 23 de octubre: 1 cómputo municipal 24 de octubre: 2 cómputos municipales 25 de octubre: 3 cómputos municipales

III. Innovaciones contenidas en los lineamientos aprobados por los OPL

A partir de la revisión de los lineamientos aprobados por los OPL de los estados de Coahuila e Hidalgo, se identificaron algunas propuestas que constituyen innovaciones, generadas en el marco de los retos que impuso a la organización de elecciones, el contexto de emergencia sanitaria por la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad conocida como COVID-19.

A efecto de valorar la posibilidad de que algunas de las propuestas diseñadas por los OPL puedan retomarse para enriquecer los lineamientos y protocolos que se desarrollan para la implementación de los cómputos distritales que se llevarán a cabo en los órganos desconcentrados del INE para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, a continuación, se reseñan los elementos que se consideran más relevantes:

III.I Propuestas aprobadas por el IEC

Con fecha 20 de marzo de 2020, el Consejo General del IEC emitió, mediante el Acuerdo IEC/CG/044/2020, la Reforma al Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, con la finalidad de permitir que las sesiones de dicho órgano se lleven a cabo con la participación remota de sus integrantes. Asimismo, se previó que esta disposición pudiese ser aplicada por los órganos desconcentrados de este órgano electoral.

Conforme se emitieron disposiciones sanitarias en el país y en la entidad, a efecto de atender la emergencia sanitaria, el IEC a su vez emprendió diversas acciones para desarrollar y aplicar algunos protocolos de seguridad sanitaria, que permitieran la realización de las actividades bajo su ámbito de responsabilidad durante el Proceso Electoral Local 2019-2020.

Dichos protocolos fueron los siguientes:

- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Registro de Candidaturas
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Campañas Electorales
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Distribución de Paquetes Electorales a Comités Distritales Electorales
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y Simulacros
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Recepción de Paquetes Electorales en los Comités Distritales al Término de la Jornada Electoral
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Sesiones de Cómputos Distritales
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Cómputo Estatal

Respecto a los Protocolos de *Seguridad Sanitaria para Sesiones de Cómputos Distritales* y al de *Seguridad Sanitaria para Cómputo Estatal*, estos documentos se orientaron a establecer pautas de actuación acorde a las a medidas de salud recomendadas por los organismos internacionales y las autoridades en la materia, que no contravenían las disposiciones contenidas en los *Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de Cómputos en los procesos electorales en el estado de Coahuila de Zaragoza*, y en la Adenda respectiva.

En lo que corresponde al *Protocolo de Seguridad Sanitaria para Sesiones de Cómputos Distritales*, destacan las siguientes propuestas:

1. Obligatoriedad de observancia de las disposiciones contenidas en los protocolos.
2. Criterios para reducir las concentraciones de personas en la sesión especial de cómputos.
3. Indicaciones para realizar la inspección, preparación y acondicionamiento de las áreas en las que habrán de instalarse los grupos de trabajo en la sesión de cómputos distritales.
4. Criterios para realizar una capacitación adicional a personas integrantes de los órganos desconcentrados y a las representaciones partidistas y, en su caso, de candidaturas independientes, respecto a las medidas de prevención que deberían atenderse y la logística para el desarrollo de la sesión de cómputos.
5. Impartición de cursos-taller, de manera remota, presencial o mixta respecto a las medidas de prevención y logística a seguir para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital. Esta capacitación consideró a todos los niveles de participación: autoridades electorales (consejerías electorales, integrantes de comités, funcionariado público del IEC y del INE), personas auxiliares que participarían en la sesión, representaciones partidistas y, en su caso, de candidaturas independientes y prensa.
6. Se dispuso la elaboración de materiales de apoyo a la capacitación para la observancia del protocolo sanitario, a través de videos, simulacros, infografías y carteles, mismos que podrían ser utilizados a manera de recordatorio visual durante los cómputos distritales.

7. Se propuso el uso de tecnologías de la información para la transmisión directa del desarrollo de los cómputos distritales.
8. Se propusieron nuevas figuras que participarían en los cómputos distritales: los *Auxiliares de logística sanitaria*. De forma específica se consideró que cada órgano distrital designara, al menos, a dos personas que se encargarían de verificar que se cumplieran todas las disposiciones sanitarias necesarias para la celebración de la sesión correspondiente.
9. Se determinó que, para el consumo de alimentos, debería destinarse un área específica en la que se aplicarían las siguientes medidas de sanidad:
 - a) Que las sillas y mesas se acomodaran, al menos, a 1.5 metros de separación.
 - b) Sanitizar los espacios utilizados para el consumo de alimentos, de forma previa y posterior a su uso.
 - c) Evitar colocar de frente las sillas de los comensales.
 - d) Considerar el consumo de alimentos elaborados y empaquetados de manera individual.
 - e) No utilizar dispensadores de agua comunes, ni compartir recipientes u objetos.
 - f) Prever que cada persona lleve su propia agua, para su consumo.
 - g) Depositar la basura sanitaria en el contenedor colocado para tal efecto.
 - h) Elaboración de carteles con las indicaciones que las personas deberían acatar para el uso del espacio destinado al consumo de alimentos.
10. Implementar una logística sanitaria para el recuento de paquetes electorales con los siguientes procedimientos:
 - a) Establecer un filtro sanitario que permita llevar el control de ingreso y egreso de las personas participantes en cada Comité Distrital Electoral.
 - b) Al inicio de la sesión de cómputos, durante la apertura de la bodega electoral, las Presidencias de cada comité realizarían la desinfección de los paquetes electorales resguardados, rociándolos con desinfectante sin alcohol, utilizando para ello un aspersor o fumigador doméstico, con apoyo de las personas auxiliares de bodega y, de ser necesario, ante la presencia de representaciones partidistas y candidaturas independientes.
 - c) Respecto al inicio de los trabajos de recuento de paquetes electorales, se establece que todas las personas participantes deberán sanitizar las áreas que utilizarán, con jabón líquido, solución desinfectante y toallas de papel desechable.
 - d) Al cambio de turno, nuevamente se integraría el filtro sanitario para que todas las personas registren su salida del Comité en la bitácora correspondiente, cuidando que durante su salida respete el flujo, a efecto de evitar concentraciones con las personas que ingresan.

Por su parte, *el Protocolo de Seguridad Sanitaria para el Cómputo Estatal*, aunque en esencia contiene las mismas disposiciones que el correspondiente a las sesiones de cómputos distritales, en su apartado de conclusiones, agrega lo siguiente:

- Exhortar a la ciudadanía a no presentarse en las instalaciones del IEC, si presentan síntomas de COVID-19.
- Implementar en lo posible, una política de cero contactos, exhortando a los involucrados en los Cómputos Estatales a llevar su propio material de trabajo y no compartirlo.
- Que todas las personas, durante su permanencia en las instalaciones del IEC, porten de manera permanente y adecuada el cubrebocas.

III.II Propuestas aprobadas por el IEEH

Para el caso del IEEH, es preciso indicar que no se modificaron sustancialmente los lineamientos presentados para el desarrollo de la sesión especial de cómputo de los Consejos Municipales Electorales, ni se elaboró algún protocolo específico para tales efectos en atención a la contingencia sanitaria, únicamente se agregaron los siguientes apartados en el cuerpo de los lineamientos en comento:

- **Acciones de capacitación**
Se señala que las capacitaciones sobre cómputos municipales que no sea posible llevar a cabo en forma presencial, se realizaran a distancia, o bien, en modalidad mixta.
- **Habilitación de espacios para recuento de votos**
Se indica que se deben analizar las condiciones de espacio, a efecto de determinar la capacidad de aforo y, en los casos que se cuente con un espacio reducido, se debe considerar la instalación de señalética para garantizar la separación mínima que requiere la sana distancia establecida.

Adicionalmente, se establece que se deberá determinar el número y ubicación de los filtros de seguridad sanitaria que sean necesarios, según la naturaleza de los espacios que serán utilizados para realizar los cómputos.

IV. Líneas de acción a partir de las buenas prácticas propuestas por los OPL para el desarrollo de los cómputos de las elecciones federales

A partir de las innovaciones descritas, se proponen las siguientes líneas de acción para evaluar y, en su caso, introducir consideraciones similares en los lineamientos que se encuentran en etapa de elaboración para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2020-2021:

- ✓ Evaluar los espacios disponibles en los Consejos Distritales del INE para el desarrollo de los cómputos respectivos, bajo una perspectiva de distanciamiento social y, en función de ello, realizar proyecciones para determinar la capacidad para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento posibles, en casos de recuento parcial y total.

- ✓ Elaborar un protocolo sanitario para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y de circunscripción, que permita complementar las disposiciones contenidas en el *Protocolo General de Atención Sanitaria y Protección de la Salud, para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, ante la pandemia por el COVID-19*, a fin de establecer consideraciones específicas relacionadas con las medidas a implementarse durante el recuento de votos.
- ✓ Considerar la inclusión de un apartado sobre las medidas de protección a la salud que deberán atenderse durante los cómputos, en los contenidos de los cursos y materiales de capacitación que se desarrollen sobre los cómputos distritales y de circunscripción, dirigidos a los órganos desconcentrados.
- ✓ Valorar y, en su caso, proponer la designación de *auxiliares de logística sanitaria* en los cómputos, quienes serían responsables de supervisar y apoyar en la implementación de las medidas sanitarias establecidas para el desarrollo de éstos.
- ✓ Establecer con mayor precisión las actividades a desarrollarse en los filtros sanitarios que se implementen para controlar el acceso a las instalaciones en las que se celebren los cómputos federales, así como durante los periodos en que se realicen relevos de personal.
- ✓ Señalar plazos específicos para la realización de pausas durante los cómputos, con la finalidad de que se realice la limpieza y desinfección de los lugares en los que se desarrollen las actividades de los grupos de trabajo y puntos de recuento.
- ✓ Considerar incluir recomendaciones sobre el consumo de alimentos durante las jornadas de trabajo en que se lleven a cabo los cómputos distritales.